



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.01 TEXTO PRESENTADO

Plan Anual de la Inspección General de Servicios para el año 2022 (11/0212/0015/22996)3

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre modernización de los seguros agrarios (11/0178/0749/22972)5

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos (11/0178/0750/23019)7

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre determinación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) conforme a la evolución del salario mínimo interprofesional (SMI) y de la inflación (11/0178/0751/23066)8

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre las estaciones ferroviarias de ADIF en el Principado de Asturias (11/0178/0752/23069)9

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para el fomento del empleo juvenil (11/0178/0753/23070)10

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación de los plásticos en playas y lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino (11/0178/0754/23071)11

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el centro de salud de La Corredoria (11/0178/0755/23080)12

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el cierre de oficinas de Unicaja Banco (11/0179/0548/22949)13

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre el centro de salud de La Corredoria (11/0179/0550/23081)14

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos (11/0179/0549/23020)16

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la discriminación que sufre el profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu (11/0179/0547/22929)17

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias (11/0181/0835/22979)18*
- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (11/0181/0836/22986)18*
- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA (11/0181/0837/22998).....19*
- Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA (11/0181/0838/22999)19*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación física y, más en concreto, sobre la incorporación de la tercera hora de Educación Física (11/0181/0839/23063).....19*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de futuro para los terrenos del antiguo HUCA tras el fracaso del Plan de actuación en El Cristo (11/0181/0840/23064)20*
- Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más en concreto, sobre el acoso escolar (11/0181/0841/23075)20*

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Colegio de Educación Especial de Latores, en el municipio de Oviedo (11/0183/0089/23021)20*
- Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales, con especial referencia a los impagos y retrasos en los pagos a los centros con los que la Consejería tiene firmados diferentes convenios (11/0183/0090/23026)21*
- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y, más en concreto, sobre la situación de las infraestructuras, equipamientos y personal en materia de justicia (11/0183/0091/23048)21*

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

- Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relativo a la problemática y presencia del llamado “COVID persistente” en el Principado (11/0217/0976/22874).....22*

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias (11/0217/0978/22975)22*
- Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA (11/0217/0979/22976)22*

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA (11/0217/0980/22977)23

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en su Consejería (11/0217/0981/22978)23

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre los avances en la investigación del accidente en San Isidro del día 2 de enero de 2021, que costó la vida a dos operarios del servicio de quitanieves del Principado de Asturias (11/0217/0983/23023)23

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para informar sobre el estado de las instalaciones del Museo del Chao Samartín y el cumplimiento del convenio firmado con el Ayuntamiento de Grandas de Salime (11/0217/0984/23079)24

4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria de transferencia procedente del programa 633A, "Imprevistos y funciones no clasificadas", de la sección 31 con destino a la sección 17, Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (11/0205/0073/22974)24

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.01 TEXTO PRESENTADO

Plan Anual de la Inspección General de Servicios para el año 2022 (11/0212/0015/22996)

(Admitido a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022. En la misma sesión se acuerda asignarlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, para que tome conocimiento.)

Área I. Órganos con funciones de contratación administrativa en todas las Consejerías, organismos y entes públicos.

Objeto de la inspección. Realización de un trabajo analítico, tanto cuantitativo como cualitativo, de la organización y funcionamiento de los servicios con competencias en materia de contratación de las distintas Consejerías, organismos y entes públicos, atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Número y tipos de contratos, formas de adjudicación, plazos de tramitación, incidencias en la preparación, en el procedimiento de adjudicación y en la ejecución
2. Medios materiales y personales de cada servicio o unidad de contratación y estudio comparativo de funciones, tareas y cargas de trabajo, atendiendo a la cantidad, especificidad y complejidad de los expedientes que se tramitan.
3. Evaluación de la homogeneidad de criterios en la aplicación de las disposiciones normativas, definición del objeto de los contratos, elaboración de pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y seguimiento y control de la ejecución entre los distintos servicios de contratación.
4. Participación de otros órganos en la planificación y previsión presupuestaria de la contratación, elaboración de proyectos, presupuestos y pliegos, así como en la supervisión, dirección y control de la contratación.
5. Normativa afectada e implicaciones jurídicas de los procedimientos, así como de su eventual cambio.

Justificación. La contratación administrativa es una función esencial y determinante de la acción pública que, especialmente por la adaptación del derecho español a las directivas comunitarias y por la de procedimientos electrónicos, en los últimos años ha alcanzado un alto grado de complejidad y especialización en todas las Administraciones públicas.

La Administración está obligada a la toma de decisiones dirigidas a la obtención de un conocimiento objetivo y veraz del grado de cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en su organización y a la definición e implantación de medidas de cualquier naturaleza que, en el marco del derecho público, contribuyan a elevar los niveles de consecución de estos fundamentales principios.

Hasta la fecha, en el Principado de Asturias se han dado importantes avances en la contratación centralizada que han supuesto beneficios sin ninguna discusión. Ya no sería concebible una organización administrativa que, además de mantener el grado conseguido, no procurara el crecimiento del porcentaje de ejecución del gasto presupuestario contratando centralizadamente. La compra centralizada ha disminuido los gastos de gestión y rebajado los costes de los contratos. Además, ha contribuido a una mejor definición y planificación de las necesidades, a la homogeneización de los bienes y servicios a contratar, a incrementar la seguridad jurídica de los expedientes, a una familiarización de los gestores con el mercado y a sistematizar el control de la ejecución y las incidencias en su cumplimiento.

Ahora, a la vista del éxito de algunas experiencias incipientes conocidas en otras Administraciones, se estima que procede intentar un nuevo camino en el Principado de Asturias hacia la centralización de la contratación administrativa. La prudencia que se aconseja en una función tan sensible e importante en la acción pública como lo es la contratación recomienda apoyarse en el mayor número de datos, estudios y definición y valoración de alternativas posibles. En este escenario, la labor de la Inspección General de Servicios contribuirá a dotar de motivación cualquier decisión que se adopte. Por ello, se ha de llevar a cabo un estudio de las condiciones actuales de la contratación administrativa en el Principado de Asturias y de las posibilidades y beneficios que sería razonable esperar de una centralización de esta función, en la medida y con el alcance que se decidiera. En especial, se requiere profundizar en la repercusión que este modelo de gestión podría tener en la reducción de plazos de tramitación de los contratos, en la homogeneización de criterios y de documentos y en las economías de escala derivados de la concentración de necesidades, de medios y de conocimiento.

Área II. Órganos centrales de todas las Consejerías, organismos y entes públicos.

Objeto de la inspección: Elaboración del catálogo de funciones de cada puesto de trabajo de Administración General.

Justificación: En el ejercicio 2020 se ha encomendado a la Inspección General de Servicios la labor de definición de un plan de análisis de cargas de trabajo de la Administración del Principado (Consejerías) y organismos y entes públicos. Quedaban fuera de este plan los centros e instituciones sanitarias, el personal docente y los establecimientos del ERA. En este marco se elaboró una propuesta metodológica para la medición de cargas de trabajo, basada en la identificación y definición de una lista de 140 tareas con las que se desarrolla toda la actividad administrativa. A cada puesto de trabajo, según sus funciones, se le atribuyen las correspondientes tareas con la asignación de tiempos medios para su desarrollo.

En el ejercicio 2021, la Inspección continuó con esta línea de trabajo. Además de las acciones de formación a los responsables de recursos humanos, se inició una fase de aplicación práctica, proyectando el estudio de cargas de trabajo sobre puestos y unidades concretas. Teniendo en cuenta que las Secretarías Generales Técnicas son órganos que cuentan con un grado alto de homogeneidad, para facilitar una respuesta contrastada más efectiva a las necesidades de ajuste o corrección, se orientó la actividad hacia las mismas.

El trabajo en las Secretarías Generales Técnicas se tuvo que interrumpir cuando, a finales de 2021, la pandemia volvió a dificultar el trabajo presencial, ya que se encontraba en la fase de contraste en cada puesto de trabajo mediante la aplicación de encuestas dirigidas, de los inspectores con los titulares de los puestos. Sin embargo, ya en ese momento se había evidenciado que el concepto de función de un puesto no contaba con una referencia clara en los actuales instrumentos de ordenación de recursos humanos. Por ello, los inspectores actuantes han sugerido la necesidad de elaborar un catálogo de funciones de cada puesto de trabajo con el suficiente grado de normalización y especificidad. La propuesta no puede ser más que asumida, ya que la existencia de una relación clara y bien definida de las funciones de cada puesto de trabajo, además de aportar un mayor rigor a la de cargas de trabajo, es indispensable para otras muchas labores de gestión de personal y, sobre todo, para fundamentar las decisiones sobre los instrumentos de ordenación de los recursos humanos.

Área III. Personal funcionario del Cuerpo de Subalternos y de la escala a extinguir grupo E que presta servicios en la Administración General.

Objeto de la inspección: Partiendo del resultado del estudio detallado de las funciones y cargas de trabajo de los puestos del personal funcionario que pertenece al Cuerpo de Subalternos y a la escala a extinguir grupo E y que presta servicios en las Consejerías, organismos y entes públicos del Principado de Asturias, se realizará la definición de un catálogo detallado de funciones que podrían conformar las propias de una nueva agrupación profesional en el Principado de Asturias.

Justificación: De aprobarse en los términos actuales el borrador de la Ley de Empleo Público, que propone la creación de la “Agrupación Profesional de Servicios Generales y Apoyo Logístico”, se dispondría de la habilitación legal para la atribución de funciones que actualmente no conforman las del Cuerpo de Subalternos y que, sin embargo, aparecen como de posible atribución a este importante colectivo de funcionarios, en apoyo de los servicios administrativos. Será importante definir estas nuevas funciones partiendo de los requisitos de capacitación que son y fueron exigibles para el acceso a los cuerpos y escalas del E y que, en un contexto de administración electrónica y de evolución de la forma de prestación de servicios, pueden ser dirigidos y aprovechados mediante una reasignación y orientación de su papel, con el protagonismo que les es propio, en la estructura y organización administrativa que se está configurando. Se podrá incorporar una propuesta formativa para la adaptación del colectivo a las funciones que se definan.

Oviedo, 12 de abril de 2022. El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre modernización de los seguros agrarios (11/0178/0749/22972)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Los denominados Pactos de la Moncloa, aprobados el 27 de octubre de 1977, recogían el acuerdo de presentar ante el Congreso de los Diputados una ley de seguros agrarios. El nuevo texto legal debía sustituir a la ley de 1953, que, a pesar de los esfuerzos, no consiguió los resultados que de ella se esperaban. Finalmente, en diciembre de 1978 se aprobó la Ley 87/1978, de los Seguros Agrarios Combinados. Casi un año después, en septiembre de 1979, vio la luz el Real Decreto 2329/1979, que aprobaba su reglamento de desarrollo. El objetivo no era otro que establecer una cobertura técnica y financieramente viable que permitiera al sector agrario hacer frente a los graves daños causados en las producciones por riesgos imprevisibles no controlables y de consecuencias catastróficas, y proporcionar al Estado de un instrumento eficaz para poner en marcha una política racional a disposición del sector.

Su despegue llegó a mediados de la década de los ochenta, cuando el Gobierno decidió potenciarlo a la vista de lo sucedido en los años 81 y 82, años en los que se registraron graves sequías, y los agricultores y ganaderos tomaron carreteras y ciudades con sus tractores para pedir ayudas directas. Con el fin de evitar que esta situación se repitiese, se decidió apoyar los seguros agrarios para que la gente del campo tuviese unos ingresos mínimos en caso de circunstancias climatológicas adversas. El seguro agrario en España está basado en la intervención conjunta de instituciones públicas y privadas, tiene carácter voluntario, y cuenta con subvenciones estatales y autonómicas al productor para el pago de la prima.

Segundo. Las instituciones principales que conforman esta estructura de seguros agrarios en España son:

— Sector público: con presencia tanto de la Administración central como la autonómica. El Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, mediante la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), y a través del Ministerio de Economía y Competitividad, mediante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS). Enesa, entre otras funciones, se encarga de establecer las condiciones técnicas mínimas de cultivo, los rendimientos asegurables, los precios a efectos del seguro y las fechas límite de suscripción de cada seguro. Asimismo, realiza los estudios de viabilidad necesarios que demuestren la asegurabilidad de los riesgos que se pretende cubrir a través del sistema. Los Gobiernos de las comunidades autónomas que suplementan las subvenciones de la contratación de seguros agrarios.

— Sector productor: con presencia de las organizaciones profesionales agrarias, representantes de los agricultores y ganaderos. La Ley de Seguros Agrarios establece, respecto al sector productor, que “se buscará la mayor participación de los agricultores a través de sus propias asociaciones y organizaciones profesionales, sindicales o de cualquier otra forma de agrupación legalmente reconocida”. Con base en esto, la participación del sector productor en el sistema se realiza a través de las organizaciones profesionales y cooperativas agrarias, que agrupan a la mayoría de productores del país. Estas organizaciones participan tanto en la Comisión General como en las Comisiones Territoriales, manifestando las demandas y necesidades del sector productor en cuanto a la cobertura de riesgos por parte del seguro agrario. Tienen, por tanto, un papel activo y fundamental en el sistema, que contribuye de manera fundamental al diseño de productos de seguro adaptados a la demanda.

— Entidades aseguradoras, agrupadas en Agroseguro. Las entidades aseguradoras son las encargadas de asumir el riesgo transferido por los productores a través del contrato de seguro, operan bajo la fórmula del *pool* de coaseguro, de forma que cada una de ellas asume una proporción del riesgo. Esta proporción es igual al porcentaje de participación que las entidades tienen en el capital social de Agroseguro como propietarias. Estas se encargan, entre otras funciones, de la comercialización de los productos de seguro agrario a través de su red comercial.

Algunas de las ventajas que, sobre el papel, nos presenta el sistema para cada una de las partes involucradas en el mismo son las siguientes:

Desde el punto de vista de las Administraciones públicas, las ventajas son muy significativas. La existencia de un apoyo a la suscripción de seguros es una alternativa a la concesión de ayudas ante eventos climatológicos de naturaleza excepcional o catastrófica, que resulta mucho más racional, al permitir la aplicación de criterios técnicos a la valoración de los daños, y significativamente más barata, pues se dirige únicamente a quienes estén dispuestos a suscribir un seguro. Además, implica al propio agricultor o ganadero en la financiación, a través de la parte de su cargo de la prima, y también a través de la aplicación de franquicias en caso de siniestro, lo que de nuevo redundaría en un importante ahorro de costes para la Administración. No solo reduce el coste económico, sino que tiene una indudable ventaja desde la perspectiva política, ya que los criterios de distribución de las indemnizaciones son previamente asumidos contractualmente por todas las partes. Ese menor coste, además, puede ser presupuestado *a priori* y, por añadidura, se convierte en fijo, eliminando la incertidumbre y las desviaciones sobre las previsiones, que son asumidas por el asegurador (y también por el reasegurador, la entidad pública Consorcio de Compensación de Seguros, quien solo presta su apoyo al sector a través de este sistema de seguros). Por último, evita duplicidades en el tratamiento de los eventos climatológicos por parte de las Administraciones públicas.

Y, desde la perspectiva del agricultor y el ganadero, este recibe una compensación que se ajusta al daño económico realmente sufrido y al nivel de cobertura contratado; el plazo de la indemnización es inferior a 60 días desde la recolección o desde el final de garantías; le permite preservar su nivel de rentas y, por tanto, la continuidad de la explotación; refuerza su solvencia financiera frente a instituciones financieras y frente a particulares.

Tercero. Pero la realidad se aleja bastante de esta fotografía que nos presentan. Y es que es una evidencia que existen múltiples carencias y reclamaciones por parte del sector para que el aseguramiento agrario y ganadero constituya una verdadera herramienta útil de estabilización de sus rentas cuando sufren siniestros en sus explotaciones, para lo que se hace imprescindible una modificación en el sistema de actual de seguros, que ante la subida de primas y el recorte de las coberturas en distintos cultivos puede provocar el abandono de la contratación por parte de muchos productores.

Y la realidad es que la compensación que recibe el productor no siempre es ajustada al daño económico sufrido y no se consigue, por lo tanto, el objetivo de preservar su nivel de renta ante eventualidades meteorológicas que arruinan su cosecha; el coste económico de las pólizas es en algunos casos inasumible, dados los estrechos márgenes comerciales con los que cuenta el productor;

tampoco en otros casos es posible el aseguramiento de los capitales que el productor considera adecuados a su explotación; hay un sistema de penalizaciones muy gravoso; los daños por fauna cinegética no son asegurables al cuarto año; y el índice de penetración o aseguramiento de muchos cultivos ha descendido considerablemente. Y, por ello, la cobertura de Agroseguro ha dejado de ser una herramienta de utilidad en muchos casos para convertirse en otra carga más.

Los datos que ofrece al respecto el informe del Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario de fecha 11 de febrero de 2020, en el que analiza la evolución del coste del seguro agrario, vienen a corroborar esta afirmación, ya que durante los años 2015 a 2019 se evidencia una clara evolución descendente del número de pólizas en dicho periodo. Los datos del último informe anual publicado, correspondiente al ejercicio 2021, también apuntan en la misma dirección, donde se indica que el número total de pólizas contratadas durante el ejercicio 2021 ha descendió un 1,41 % con respecto a 2020. Sin embargo, la cuenta de resultados de la entidad experimenta un incremento de su resultado en los últimos ejercicios desde 974 miles de euros hasta 1437 miles de euros.

Agroseguro es la única herramienta de protección con la que cuenta el sector para afrontar los riesgos que implica un clima cada vez más extremo y variable. Pero, lejos de acompañar al sector en estos delicados momentos, parece que lo que mueve a Agroseguro es priorizar la obtención de sus máximos beneficios a corto plazo. Los sindicatos agrarios vienen denunciando desde hace tiempo la pasividad de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, por ejercer una verdadera labor de coordinación, con eficacia y eficiencia, de todos los agentes implicados, inacción que se hace patente cuando en estos momentos se han endurecido las condiciones para los asegurados, se han elevado los costes del seguro, y se han recortado coberturas y modificado las tablas de bonificaciones y recargos. Por ello, es necesario que los seguros agrarios se adapten a las necesidades actuales del sector, expuesto no solo a múltiples incertidumbres climáticas, sino también económicas.

Esta medida que consideramos preciso impulsar, junto con otras tan necesarias como una PAC que no sucumba a los criterios medioambientalistas y atienda las necesidades reales de los modelos de agricultura familiar, controlar las importaciones de productos de terceros países, un plan de choque real y efectivo que amortigüe los elevados costes de producción, reducción de impuestos y políticas fiscales de discriminación favorable con las explotaciones familiares arraigadas en el territorio, control efectivo de la fauna silvestre y abordar un plan de actuaciones de prevención para mitigar los daños de eventuales riadas: todas son medidas adecuadas para garantizar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas y favorecer el necesario relevo generacional.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, presenta la siguiente iniciativa parlamentaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de la Nación a iniciar un proceso de modernización de los seguros agrarios atendiendo las reclamaciones de los agricultores y ganaderos para que se ajusten a las necesidades actuales del sector, así como a comprometerse con mayor financiación y apoyo a los seguros agrarios.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos (11/0178/0750/23019)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros residenciales son hoy en día parte importante en la atención de las personas mayores, especialmente entre aquellas que presentan alta dependencia.

En algunos casos, y por diversas circunstancias, la provisión de cuidados que necesitan algunas personas mayores se realiza en este tipo de centros.

No debemos olvidarnos, sin embargo, de que debe ser un objetivo prioritario desde enfoques sociales o sanitarios facilitar la permanencia de las personas mayores en sus domicilios, en el seno de sus familias y su entorno, siendo la alternativa residencial necesaria cuando esto no sea posible.

Eso es lo que sucede en San Martín, enmarcado dentro de la comarca de Los Oscos.

Según los datos publicados por el INE, el 1 de enero de 2021 el número de habitantes en San Martín de Oscos es de 353, 23 habitantes menos que en el año 2020.

La media de edad de los habitantes de San Martín de Oscos ronda los 56 años. La población menor de 18 años representa el 7,1 %, mientras que la población mayor de 65 años supone el 39,1 %.

En los últimos años hemos asistido a un aumento en el número de residencias y en su capacidad de oferta de plazas, tanto desde la vertiente pública como desde la iniciativa privada.

Sin embargo, y a pesar de este aumento de la oferta, aún existe un desajuste respecto a las necesidades para dar cobertura a una creciente demanda social en la zona rural.

Sin duda, en este momento parece existir un déficit de plazas residenciales en el noroccidente asturiano, donde la lista de espera en el Área I está alrededor del centenar de personas.

Tenemos, por tanto, una población anciana que vive mayoritariamente en su domicilio, mayores entre los que existe cada vez más un creciente interés en demandar este tipo de recurso asistencial, del que el noroccidente asturiano está menos dotado con respecto a otras áreas geográficas.

Aunque está claro que no hay nada como el cuidado familiar, la falta de tiempo o de recursos de las familias para atender las necesidades de las personas mayores o la carencia de familiares cercanos que puedan hacerse cargo de los problemas de dependencia de los ancianos pueden llevar a la necesidad de buscar atención más allá del núcleo familiar, de amistades o vecindad.

Una buena opción es una residencia para mayores, ya que este tipo de centros cubre las necesidades del colectivo, cada vez más grande por el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida.

En respuesta a ello y a la demanda social, el Ayuntamiento de San Martín de Oscos ha trasladado a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar su disposición a colaborar en dar una respuesta a esta creciente demanda de una residencia, pues el envejecimiento de la población es una de las razones que más pesan en la necesidad de esta infraestructura para los mayores del concejo, que quiere, como es natural, que no tengan que abandonar su territorio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible y, en cualquier caso, antes de finalizar la presente XI Legislatura, inicie las obras de construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos, que permitiría dar cobertura territorial al Área I y reforzar la red asistencial en un territorio de gran demanda de este tipo de servicios.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre determinación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) conforme a la evolución del salario mínimo interprofesional (SMI) y de la inflación (11/0178/0751/23066)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el 1 de julio del año 2004, el índice de referencia que se utilizaba en España para marcar los umbrales de renta en la concesión de cualquier tipo de ayuda o subsidio era el salario mínimo interprofesional (SMI). Pero, a partir de esa fecha, el índice empleado como referencia pasó a ser el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), limitándose el uso del SMI únicamente al

ámbito laboral. El objetivo de este cambio fue que los incrementos en el salario mínimo interprofesional no afectaran al sistema de ayudas y subsidios, siendo desde esta fecha el crecimiento del IPREM siempre inferior al del SMI.

La actualización del IPREM se acostumbra a realizar a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, si bien ha habido casos en los que el aumento de este indicador no coincidió con el inicialmente recogido en los presupuestos, como sucedió en el año 2008, cuando el aumento previsto del 2 % finalmente fue del 3,5 %.

En el caso concreto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, junto con cambios en algunos subsidios como el ingreso mínimo vital (IMV) y con subidas en las pensiones, el IPREM vio modificada su cuantía desde los 564,90 /mes a los 579,02/mes, es decir, un 2,5 %. Este incremento es muy inferior al del salario mínimo (que ha subido un 22,3 % en 2019 y un 3,63 % en 2021) o a la evolución de la inflación. Así, la tasa de inflación anual del mes de marzo en el conjunto de España alcanza niveles nunca vistos desde el año 1985, llegando al 9,8 % y siendo en Asturias del 9,5 %.

El hecho de que los incrementos del IPREM sean notablemente inferiores a los del salario mínimo y a los de la inflación puede provocar que colectivos vulnerables no logren acceder a distintas subvenciones, ayudas y subsidios puestos en marcha por las Administraciones públicas, como pueden ser por ejemplo becas, ayudas para la compra o el alquiler de vivienda, el acceso a la asistencia jurídica gratuita o el bono social eléctrico. Aquellos subsidios cuya cuantía se calcula con base en el 80 % del IPREM, por ejemplo, quedan muy por debajo de los umbrales mínimos de garantía de la subsistencia en las actuales circunstancias.

Esta circunstancia cobra especial relevancia en una comunidad autónoma como el Principado de Asturias, que supera la media estatal de pobreza y exclusión social, según indica el informe *El Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2021*, comúnmente llamado Informe Arope, y en la que una de cada seis personas está en exclusión, tal y como revelan los datos del *Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en Asturias*.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Estudiar y corregir los efectos que los incrementos de la inflación y del salario mínimo interprofesional tienen en la concesión de ayudas y subsidios condicionados por el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

Segundo. Requerir al Gobierno de España para que proceda a indexar el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) a la evolución del salario mínimo interprofesional (SMI) y de la inflación.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre las estaciones ferroviarias de ADIF en el Principado de Asturias (11/0178/0752/23069)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista del deterioro y abandono que sufren los edificios ubicados en las distintas estaciones de tren de ADIF en la Comunidad Autónoma, que apenas cuentan con algún servicio para los usuarios, así como de sus anejos, antes residencia del encargado de cada estación y ahora tapiados para evitar su ocupación, se hace necesaria una tarea de mantenimiento, rehabilitación y planteamiento de usos para dichas edificaciones.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de la nación a:

1. Iniciar una tarea de mantenimiento, rehabilitación y planteamiento de usos para las edificaciones ubicadas en las distintas estaciones ferroviarias de ADIF en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
2. Dotar a las estaciones de tren de servicios mínimos para los usuarios (aseos, expendedor de bebidas...).
3. Dotar a las estaciones principales de personal de atención al usuario.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para el fomento del empleo juvenil (11/0178/0753/23070)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, el 64 % de las personas de 25 a 29 viven con sus padres, mientras que en Asturias tan solo 2 de cada 10 jóvenes se han emancipado del hogar familiar durante el pasado año. La falta de ingresos estables y suficientes constituye una de las principales razones para el tardío abandono de la casa de familia de origen.

Además, a las dificultades propias que se enfrenta cualquier demandante de empleo, agravadas por la pandemia, los jóvenes tienen que añadir su falta de experiencia y la falta de recursos de las empresas para dedicarse a formar a gente joven.

Los datos de la EPA del primer trimestre son demoledores para nuestra región. Mientras el Gobierno los avala en cuanto a descenso del número de parados, la realidad es que Asturias es la autonomía donde peor evolucionó la población económicamente activa entre el primer trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2022. En tres años de gestión de Adrián Barbón, se perdieron 13.700 personas activas. Eso da una media de 380 personas por mes o 18 por cada día laborable.

Quitando los casos extremos de Baleares y Canarias, donde el empleo fue mucho más afectado por las restricciones por la pandemia, Asturias es la tercera peor autonomía en materia de empleo juvenil. En toda España, el empleo juvenil creció un 12,2 % en los últimos tres años; en Asturias, se redujo un 5,1 %. En promedio, durante toda la gestión de Barbón, cada día laborable terminó con un joven perdiendo su puesto de trabajo.

Pese a estos datos, Asturias fue la quinta región donde más bajó, según la EPA, el número de parados. Pero dicha bajada no se ha producido porque los demandantes de empleo encontraran trabajo, sino porque han dejado de buscar. Entre 2019 y 2022, el número total de parados en Asturias bajó en 15.500 personas, mientras que solamente encontraron empleo 1800. Lo que nos arroja un saldo negativo de más 13.000 personas que, o bien son inactivas, o bien se han ido de nuestra región.

Si bien es cierto que la transformación del mercado de trabajo es uno de los objetivos que persigue el Gobierno socialista de Asturias, la tibieza y falta de concreción de las actuaciones contempladas, así como la imperiosa y urgente necesidad de combatir las elevadas tasas de desempleo juvenil y la precariedad del empleo de los más jóvenes, hacen necesaria la puesta en marcha de actuaciones específicas orientadas a este sector de población.

Por todo ello, Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha un plan para fomentar el empleo juvenil en seis meses, dirigido a frenar de forma urgente las elevadas cifras de paro entre los grupos de menor edad.
2. A instar al Gobierno de la nación a crear una bonificación de “primer empleo” que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años y por un periodo máximo de dos años.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre eliminación de los plásticos en playas y lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino (11/0178/0754/23071)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del plástico en los mares y océanos nos afecta a todos. Cualquier persona que camine por los más de 472 kilómetros de nuestras costas podrá comprobar cómo el plástico lo ha invadido todo y se ha convertido en una amenaza ambiental para la salud pública. Se estima que en España se arrojan al mar 126 toneladas de plásticos al día, siendo el segundo país que más plástico vierte al Mediterráneo.

Una comunidad que siempre ha vivido mirando al mar como es Asturias no puede darle ahora la espalda ni permitirse seguir maltratando las costas que tanto le han dado a lo largo de su historia. Cuidar nuestras costas y nuestros mares debe convertirse en una prioridad de las Administraciones. Para ello, se hace necesario concienciar y educar a la población sobre la importancia y la repercusión que puede tener tirar un solo residuo plástico al mar.

Debido al uso y gestión inadecuados que hacemos de los materiales plásticos, este tipo de contaminación ha adquirido una dimensión global y multiecosistémica. Esto se debe a que los residuos son arrastrados por las corrientes marinas y acaban asentándose en zonas muy determinadas que se ha convertido en un foco de concentración de estos residuos o determinadas zonas del océano Pacífico, donde se ha formado una «isla» con un tamaño de 1,6 millones de kilómetros cuadrados (más grande que España, Francia y Alemania juntas).

Estos residuos no se distribuyen de una manera uniforme y acaban situándose principalmente cerca de las costas, principalmente en torno a zonas urbanizadas, rutas comerciales y turísticas.

A causa de la fragmentación, los residuos plásticos se multiplican en número, convirtiendo el proceso de retirada en extremadamente complejo, produciendo que acaben interaccionando con la base de la cadena marina. Esta interacción inevitable con los residuos plásticos afecta a prácticamente la totalidad de los seres vivos que habitan en los distintos ecosistemas marinos y acaban produciendo daños de carácter físico, que suelen producirse en muchos casos por enredamiento e ingestión. Los efectos toxicológicos derivados de los contaminantes ligados al plástico únicamente han sido demostrados en invertebrados en laboratorio (con concentraciones extremas), pero existe una preocupación justificada de posible bioacumulación, así como de efecto cóctel a largo plazo. Actualmente se desconoce con exactitud el grado de afectación de estos nanoplasticos en los seres vivos y la cadena alimenticia, pero en diversas especies que consumimos actualmente pueden encontrarse restos de estos materiales. Al no existir una regulación específica sobre los niveles de plástico permitidos, ni unos estudios en profundidad, no podemos conocer en profundidad el alcance de la ingesta de estos nanoplasticos.

Tal y como se ha puesto de manifiesto, la situación es grave, y el ecosistema marino, nuestras costas, están en peligro. Ante tal reto, las Administraciones deben dar respuestas objetivas, claras y concretas. Para ello, se hacen necesarias políticas de concienciación que muestren a la población la gravedad del problema y las consecuencias de no cuidar nuestro medio marino.

Independientemente de las ideologías, el mundo en el que vivimos es el mismo para todos, y este es un problema real y concreto, lejos de teorías abstractas, al que debemos dar respuestas específicas y eficaces que permitan afrontar el problema y concienciar a los asturianos.

Por todo ello, Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha medidas consistentes en:

1.1. Realización de campañas de concienciación medioambiental para la eliminación del uso del plástico en playas y lugares donde se realicen actividades relacionadas con el mundo marino, como puertos pesqueros y deportivos.

1.2. Realización de actividades de recogida de residuos en las costas asturiana en todos los niveles educativos a través de talleres de concienciación medioambiental.

1.3. Celebración de un día anual de limpieza de playas en todos los centros escolares de Asturias.

1.4. Colaborar y trabajar conjuntamente con las asociaciones y fundaciones que se dedican a actividades de defensa del medioambiente marino para que aporten su experiencia.

2. Poner en marcha medidas de prevención, consistentes en actuaciones medioambientales que aseguren que los ayuntamientos cuenten con un mínimo de puntos limpios y lugares donde almacenar los residuos en las playas y zonas costeras, así como una recogida eficaz de los mismos.

3. Potenciar en el ámbito universitario investigaciones y estudios que permitan tener una perspectiva realista sobre los niveles de plásticos y alcance de la ingesta de los nanoplásticos.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el centro de salud de La Corredoria (11/0178/0755/23080)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de La Corredoria, en Oviedo, se ha convertido en una zona en constante crecimiento, un barrio en auge y que ha sobrepasado los 20.000 habitantes; pero donde, desgraciadamente, en los últimos años hemos visto numerosas protestas por parte de sus vecinos, ante la falta de servicios básicos acordes a sus necesidades.

Un buen ejemplo de esta falta de servicios básicos lo podemos observar en el centro de salud de La Corredoria, en donde incluso los propios profesionales sanitarios, médicos, enfermeras, y también el personal no sanitario, han tenido que salir a la calle en varias ocasiones para denunciar el abandono por parte del Gobierno regional, reclamando más recursos, ante una situación totalmente insostenible y que impide atender correctamente a los pacientes y usuarios de este barrio ovetense.

Es habitual ver una merma en la plantilla asignada para atender las necesidades de este centro sanitario, y, a menudo, esa merma puede llegar incluso hasta el 50 %, es decir, cinco médicos de los diez asignados, con la consiguiente “sobrecarga” de trabajo que supone para ellos, y esto también repercute negativamente en la calidad asistencial, en la atención a los pacientes.

La situación en los últimos años del centro de salud de La Corredoria se puede resumir en precariedad. El día a día es especialmente sangrante ante la falta de personal sanitario, especialmente médicos: hasta 60 pacientes por médico al día, cuando la recomendación del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) es de 45; listas de espera de en torno a cinco o seis días para que te vea el médico de cabecera; atención telefónica saturada; colas en los mostradores, y ratios de cartillas, es decir, de pacientes asignados por médico, de más de 1700 pacientes, muy por encima de los 1500 recomendados. Una saturación que provoca que los vecinos opten por dirigirse al final a las Urgencias.

A todo esto se une, desgraciadamente, que, de esas diez plazas de médicos, solo cuatro son actualmente médicos titulares y pronto pasarán a ser tres, ante una próxima jubilación. De modo que más de la mitad de los médicos de este centro de salud son eventuales.

Esta eventualidad provoca una falta de seguimiento para los pacientes, algo que es fundamental como es tener un “médico de referencia” que conozca el caso concreto de cada paciente, y no tener un médico diferente cada vez que se va a la consulta, que es lo que ocurre en la actualidad, y, como todos sabemos, el seguimiento es básico en la Atención Primaria.

Esta situación no tiene visos de que vaya a resolverse a corto plazo, puesto que el Sespa no ha sacado en las últimas convocatorias de concursos de traslados ninguna plaza de médico titular para estabilizar la plantilla, pese a ser el centro que mayor porcentaje tiene de eventuales de toda el Área Sanitaria IV.

Un trato discriminatorio a este centro de salud que, desde el Grupo Parlamentario Popular, exigimos atajar cuanto antes. Y, así, entendemos básico avanzar en la estabilización de la plantilla de médicos titulares de este centro de salud.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar al centro de salud de La Corredoria de los recursos materiales y humanos suficientes y acordes a sus necesidades, así como que las bajas de personal sanitario sean cubiertas en todos los casos, y acabar con la precariedad asistencial a la que están sometidos los usuarios y pacientes de este barrio ovetense.
2. Terminar con el trato discriminatorio del centro de salud de La Corredoria, que incomprensiblemente tiene, con mucha diferencia respecto a los demás centros sanitarios, el mayor porcentaje de médicos eventuales de toda el Área Sanitaria IV.
3. Exigir al Sespa (Servicio de Salud del Principado de Asturias) que en el próximo concurso de traslados se dote al centro de salud de La Corredoria de las correspondientes plazas que sirvan para estabilizar la plantilla de médicos titulares, y que sean lo suficientemente atractivas para conseguir su cobertura por personal propietario.
4. Exigir al Sespa (Servicio de Salud del Principado de Asturias) que en el próximo concurso-oposición de oferta público de empleo se saquen las correspondientes plazas para el centro de salud de La Corredoria.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el cierre de oficinas de Unicaja Banco (11/0179/0548/22949)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Nuria Rodríguez López, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el cierre de oficinas de Unicaja Banco para su debate en la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de concentración bancaria que ha tenido lugar en el Estado español en la última década ha provocado una oleada de despidos y cierre de oficinas. En este contexto se enmarca el expediente de regulación de empleo (ERE) de Unicaja Banco, entidad fruto de la fusión de Unicaja y Liberbank, y donde la Fundación Bancaria Cajastur, la cual cuenta con representación tanto del Ayuntamiento de Xixón como de la Junta General del Principado, figura como tercer máximo accionista de la entidad, con una participación del 6,56 %.

Dicho ERE afectará al 15 % de la plantilla y supondrá el cierre de un 28 % de su red de oficinas. De hecho, Unicaja Banco ya ha cerrado 143 oficinas en una primera fase de reestructuración y tiene previsto cerrar otras 271 oficinas entre abril y junio, 18 de ellas en Asturias, para completar la segunda

y tercera fases de su reestructuración. Las oficinas de Unicaja en Campo de Caso, Santa Cruz de Mieres, Pola de Somiedo y Grandas de Salime fueron cerradas el 18 de marzo. Ciaño, Barredos, La Pomar, Bimenes, Santa Marina de Mieres, Ujo, Caborana, Campomanes, Collanzo, Boal, Pola de Allande, San Antolín, San Juan de la Arena y Soto de Luiña tienen planificado su cierre el 22 de abril. A Belmonte le llegará el turno el 17 de junio.

Esta política de recortes en el sector bancario llama la atención ante los enormes beneficios que obtienen estas entidades financieras, el rescate bancario sufragado con dinero público y los escandalosos sueldos de sus directivos. Unicaja, sin ir más lejos, cerró 2021 con 987 millones de euros de ganancias y multiplicó por seis el resultado de 2019, mientras que su presidente ejecutivo ganó, en 2021, 845.000 euros.

Además, en el caso de Unicaja, esta estrategia empresarial demuestra ser un paso más derivado del proceso de privatización de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, que ha supuesto, solo en Asturias, la pérdida de cientos de puestos de trabajo, cierre de decenas de oficinas, liquidación de la Obra Social y Cultural, paradero desconocido del patrimonio pictórico de la entidad, traslado de la sede fiscal a Madrid y Málaga y la absoluta desvinculación de la entidad con Asturias.

En definitiva, estos cierres de oficinas, que se concentran especialmente en las cuencas y el occidente, vienen a agravar la situación de crisis de los pueblos afectados, contribuyendo a la despoblación por la falta de servicios y acentuando la exclusión financiera de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Llevar a cabo todas las acciones de presión que tenga a su disposición y establecer los canales de interlocución política necesarios para evitar el cierre de sucursales bancarias, impulsar la reapertura de aquellas que hayan sido cerradas y asegurar la protección de los intereses de las y los clientes de las oficinas ubicadas en Asturias.

Segundo. Retirar todas las cuentas y operaciones libradas con Unicaja, en caso de resultar infructuosas las negociaciones citadas en el apartado anterior.

Tercero. Tener en cuenta, en las licitaciones públicas del Principado de Asturias y su sector público, referidos a la prestación de servicios financieros y bancarios, como condición especial de ejecución, la implantación territorial y el compromiso de las entidades de garantizar que la mayor parte de los concejos de la Comunidad Autónoma tengan servicios bancarios presenciales y, asimismo, que durante la vigencia del contrato no puedan llevar a cabo cierre de sucursales bancarias.

Cuarto. Crear una banca pública asturiana que atienda las funciones sociales de la banca que otras entidades descuidan y que actúe contra la exclusión financiera proporcionando a los vecinos y vecinas de los concejos afectados alternativas transitorias, como el desarrollo de un servicio de oficinas móviles o la implantación del sistema *cashback* en colaboración con los comercios minoristas de la zona, garantizando que la cobertura de estas prestaciones no suponga en ningún caso nuevos costes para los y las usuarias.

Quinto. Instar al Gobierno de España a tomar las medidas pertinentes para exigir corresponsabilidad a las entidades financieras a la hora de afrontar su proceso de reestructuración, así como limitar el sueldo de los directivos de la banca e impulsar un acuerdo bancario estatal con base pública contra la exclusión financiera rural.

Palacio de la Xunta Xeneral, 21 de abril de 2022. Nuria Rodríguez López, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre el centro de salud de La Corredoria (11/0179/0550/23081)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de La Corredoria, en Oviedo, se ha convertido en una zona en constante crecimiento, un barrio en auge y que ha sobrepasado los 20.000 habitantes; pero donde, desgraciadamente, en los últimos años hemos visto numerosas protestas por parte de sus vecinos, ante la falta de servicios básicos acordes a sus necesidades.

Un buen ejemplo de esta falta de servicios básicos lo podemos observar en el centro de salud de La Corredoria, en donde incluso los propios profesionales sanitarios, médicos, enfermeras, y también el personal no sanitario, han tenido que salir a la calle en varias ocasiones para denunciar el abandono por parte del Gobierno regional, reclamando más recursos, ante una situación totalmente insostenible y que impide atender correctamente a los pacientes y usuarios de este barrio ovetense.

Es habitual ver una merma en la plantilla asignada para atender las necesidades de este centro sanitario, y, a menudo, esa merma puede llegar incluso hasta el 50 %, es decir, cinco médicos de los diez asignados, con la consiguiente “sobrecarga” de trabajo que supone para ellos, y esto también repercute negativamente en la calidad asistencial, en la atención a los pacientes.

La situación en los últimos años del centro de salud de La Corredoria se puede resumir en precariedad. El día a día es especialmente sangrante ante la falta de personal sanitario, especialmente médicos: hasta 60 pacientes por médico al día, cuando la recomendación del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) es de 45; listas de espera de en torno a cinco o seis días para que te vea el médico de cabecera; atención telefónica saturada; colas en los mostradores, y ratios de cartillas, es decir, de pacientes asignados por médico, de más de 1700 pacientes, muy por encima de los 1500 recomendados. Una saturación que provoca que los vecinos opten por dirigirse al final a las Urgencias.

A todo esto se une, desgraciadamente, que, de esas diez plazas de médicos, solo cuatro son actualmente médicos titulares y pronto pasarán a ser tres, ante una próxima jubilación. De modo que más de la mitad de los médicos de este centro de salud son eventuales.

Esta eventualidad provoca una falta de seguimiento para los pacientes, algo que es fundamental como es tener un “médico de referencia” que conozca el caso concreto de cada paciente, y no tener un médico diferente cada vez que se va a la consulta, que es lo que ocurre en la actualidad, y, como todos sabemos, el seguimiento es básico en la Atención Primaria.

Esta situación no tiene visos de que vaya a resolverse a corto plazo, puesto que el Sespa no ha sacado en las últimas convocatorias de concursos de traslados ninguna plaza de médico titular para estabilizar la plantilla, pese a ser el centro que mayor porcentaje tiene de eventuales de toda el Área Sanitaria IV.

Un trato discriminatorio a este centro de salud que, desde el Grupo Parlamentario Popular, exigimos atajar cuanto antes. Y, así, entendemos básico avanzar en la estabilización de la plantilla de médicos titulares de este centro de salud.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión correspondiente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar al centro de salud de La Corredoria de los recursos materiales y humanos suficientes y acordes a sus necesidades, así como que las bajas de personal sanitario sean cubiertas en todos los casos, y acabar con la precariedad asistencial a la que están sometidos los usuarios y pacientes de este barrio ovetense.
2. Terminar con el trato discriminatorio del centro de salud de La Corredoria, que incomprensiblemente tiene, con mucha diferencia respecto a los demás centros sanitarios, el mayor porcentaje de médicos eventuales de toda el Área Sanitaria IV.
3. Exigir al Sespa (Servicio de Salud del Principado de Asturias) que en el próximo concurso de traslados se dote al centro de salud de La Corredoria de las correspondientes plazas que sirvan para estabilizar la plantilla de médicos titulares, y que sean lo suficientemente atractivas para conseguir su cobertura por personal propietario.
4. Exigir al Sespa (Servicio de Salud del Principado de Asturias) que en el próximo concurso-oposición de oferta público de empleo se saquen las correspondientes plazas para el centro de salud de La Corredoria.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos (11/0179/0549/23020)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros residenciales son hoy en día parte importante en la atención de las personas mayores, especialmente entre aquellas que presentan alta dependencia. En algunos casos, y por diversas circunstancias, la provisión de cuidados que necesitan algunas personas mayores se realiza en este tipo de centros. No debemos olvidarnos, sin embargo, de que debe ser un objetivo prioritario desde enfoques sociales o sanitarios facilitar la permanencia de las personas mayores en sus domicilios, en el seno de sus familias y su entorno, siendo la alternativa residencial necesaria cuando esto no sea posible. Eso es lo que sucede en San Martín, enmarcado dentro de la comarca de Los Oscos. Según los datos publicados por el INE, el 1 de enero de 2021 el número de habitantes en San Martín de Oscos es de 353, 23 habitantes menos que en el año 2020. La media de edad de los habitantes de San Martín de Oscos ronda los 56 años. La población menor de 18 años representa el 7,1 %, mientras que la población mayor de 65 años supone el 39,1 %. En los últimos años hemos asistido a un aumento en el número de residencias y en su capacidad de oferta de plazas, tanto desde la vertiente pública como desde la iniciativa privada. Sin embargo, y a pesar de este aumento de la oferta, aún existe un desajuste respecto a las necesidades para dar cobertura a una creciente demanda social en la zona rural. Sin duda, en este momento parece existir un déficit de plazas residenciales en el noroccidente asturiano, donde la lista de espera en el Área I está alrededor del centenar de personas. Tenemos, por tanto, una población anciana que vive mayoritariamente en su domicilio, mayores entre los que existe cada vez más un creciente interés en demandar este tipo de recurso asistencial, del que el noroccidente asturiano está menos dotado con respecto a otras áreas geográficas. Aunque está claro que no hay nada como el cuidado familiar, la falta de tiempo o de recursos de las familias para atender las necesidades de las personas mayores o la carencia de familiares cercanos que puedan hacerse cargo de los problemas de dependencia de los ancianos pueden llevar a la necesidad de buscar atención más allá del núcleo familiar, de amistades o vecindad. Una buena opción es una residencia para mayores, ya que este tipo de centros cubre las necesidades del colectivo, cada vez más grande por el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En respuesta a ello y a la demanda social, el Ayuntamiento de San Martín de Oscos ha trasladado a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar su disposición a colaborar en dar una respuesta a esta creciente demanda de una residencia, pues el envejecimiento de la población es una de las razones que más pesan en la necesidad de esta infraestructura para los mayores del concejo, que quiere, como es natural, que no tengan que abandonar su territorio. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible y, en cualquier caso, antes de finalizar la presente XI Legislatura, inicie las obras de construcción de una residencia para personas mayores del ERA en San Martín de Oscos, que permitiría dar cobertura territorial al Área I y reforzar la red asistencial en un territorio de gran demanda de este tipo de servicios.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la discriminación que sufre el profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu (11/0179/0547/22929)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentariu Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la discriminación que sufre el profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu para su debate en la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en Asturianu y Gallego-Asturianu arranca en el curso 1984-1985, cuando varias escuelas comienzan a ofrecerla como materia optativa. En los cursos siguientes, la enseñanza en Llingua fue extendiéndose progresivamente a prácticamente todos los colegios públicos de Educación Primaria, aunque aún en 1997 eran los Consejos Escolares los que decidían si la escuela ofertaba la asignatura, con lo que una parte importante del alumnado que solicitaba formación en Asturianu no podía matricularse. En la actualidad, hay más de 17.000 niños y niñas de Educación Primaria que estudian la asignatura de Llingua Asturiana y Lliteratura y Gallego-Asturianu, y más de 4500 alumnos y alumnas de Educación Secundaria que estudian Llingua Asturiana o Gallego-Asturianu. Sin embargo, la notable presencia de la lengua en la educación asturiana no tiene reflejo en el reconocimiento de la especialidad docente del profesorado de Llingua Asturiana y Lliteratura, lo que redundará en la alta precariedad del profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu.

El sistema educativo asturiano cuenta con 343 personas profesoras de Asturianu y Gallego-Asturianu, de las que solamente 100 trabajan a jornada completa; de tal manera, una gran mayoría de este profesorado está contratado a media jornada, siendo en su práctica totalidad interino y, en una buena proporción, itinerante. La situación de precariedad de este profesorado la comparte el conjunto del profesorado interino, aunque en este caso se duplica el índice de contratación temporal.

La falta de especialidad docente, sin embargo, añade un elemento de discriminación contra el profesorado de Llingua Asturiana y Gallego-Asturianu, toda vez que en las plantillas orgánicas no figuran los puestos que vienen desempeñando desde hace más de 30 años y que no podían, hasta ahora, acceder a la condición de funcionariado de carrera por estas especialidades.

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la posterior modificación temporal del decreto de acceso Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, nacen con la intención expresa de reducir la temporalidad en el empleo y cumplir con la normativa europea, que demanda a las Administraciones españolas que pongan fin al abuso de la contratación temporal de personal. La nueva normativa regula la estabilización de las plazas estructurales ocupadas por personal interino, así como los mecanismos de acceso.

En este sentido, resulta evidente que la mayor parte de las plazas ocupadas por el personal interino son estructurales, puesto que hace más de 30 años que las ocupa mayoritariamente personal interino. Todas ellas deberían, por tanto, ofertarse en los procesos extraordinarios de estabilización, que serían de dos tipos: un concurso-oposición y un concurso exclusivamente de méritos, abiertos ambos a todo el profesorado. Sin embargo, el profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu no cuenta con ningún tipo de seguridad-jurídica en lo que hace a la estabilización de sus plazas, dado que esta no está reconocida legalmente. En tal caso, este profesorado se vería obligado a especializarse en otra materia, con lo que sufriría una merma de un 50 % en la valoración de su experiencia docente por no ejercer en la misma especialidad por la que opta al puesto de trabajo. Así, el nuevo marco legal podría tener como efecto condenar a la interinidad y a la temporalidad al profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu, contraviniendo así lo dispuesto por la ley.

El profesorado de Asturianu y Gallego-Asturianu está discriminado por la precariedad de sus condiciones laborales, marcadas por la interinidad, el abuso de las medias jornadas y la imposibilidad de adquirir la condición de funcionariado de carrera; por la falta de reconocimiento administrativo de su formación académica y por la minusvaloración de su experiencia docente en los procesos extraordinarios de estabilización laboral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate en la Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Incluir las plazas de las especialidades de Llingua Asturiana y Gallego-asturianu en las plantillas orgánicas y en los procesos de estabilización laboral.
Segundo. Empezar las acciones necesarias ante el Gobierno del Estado para que cree o faculte a la Administración asturiana para crear especialidad de Llingua Asturiana y Gallego-Asturianu en condiciones de igualdad con las otras especialidades lingüísticas.
Tercero. Establecer la oferta obligatoria de la enseñanza de Llingua Asturiana y Gallego-Asturianu en todos los niveles educativos, también en las escuelas oficiales de idiomas.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 29 d'abril de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias (11/0181/0835/22979)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (11/0181/0836/22986)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA (11/0181/0837/22998)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA (11/0181/0838/22999)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Reyes Fernández Hurlé, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez a la Consejera de Educación sobre política en materia de educación física y, más en concreto, sobre la incorporación de la tercera hora de Educación Física (11/0181/0839/23063)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Educación para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de educación física y, más en concreto, sobre la adopción de medidas para la incorporación de la tercera hora de Educación Física en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de mayo de 2022. Sergio García Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de futuro para los terrenos del antiguo HUCA tras el fracaso del Plan de actuación en El Cristo (11/0181/0840/23064)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la Junta General del Principado, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de futuro para los terrenos del antiguo HUCA tras el fracaso del Plan de actuación en El Cristo.

Palacio de la Junta, 5 de mayo de 2022. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más en concreto, sobre el acoso escolar (11/0181/0841/23075)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia educativa y, más en concreto, sobre el acoso escolar en Asturias.

Palacio de la Junta, 5 de mayo de 2022. Ángela Vallina de la Noval.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Colegio de Educación Especial de Latores, en el municipio de Oviedo (11/0183/0089/23021)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre política en materia de educación y, más concretamente, sobre la situación del Colegio de Educación Especial de Latores, en el municipio de Oviedo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad educativa del Colegio de Educación Especial de Latores, el mayor de Asturias de estas características, lleva años esperando la anunciada construcción de unas nuevas instalaciones. Mientras tanto, las actuales instalaciones se van degradando, el número de alumnos aumenta y, con ellos, las necesidades, algo que la Consejería de Educación, ante la perspectiva de un nuevo equipamiento, no puede obviar, puesto que estamos hablando de un mínimo de tres años más y de un centro que, con una matrícula de 187 alumnos al inicio del curso 2021-2022, tiene en la actualidad 200.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder de modo urgente a la instalación de una cubierta en el patio del Colegio de Educación Especial de Latores.
2. Solucionar urgentemente los problemas de espacio en el Colegio de Educación Especial de Latores, de modo que se puedan atender las especificidades del alumnado en espacios suficientes y en condiciones de comodidad y salubridad.
3. Insonorizar el comedor escolar del Colegio de Educación Especial de Latores.
4. Facilitar, de cara al próximo curso, la escolarización del alumnado del Colegio de Educación Especial de Latores, en condiciones dignas de espacios, bien sea mediante la instalación de aulas modulares adaptadas o mediante la ampliación de las plazas concertadas con el Centro Ángel de la Guarda-Aspace, cuyas instalaciones son anexas.

Palacio de la Junta General, 4 de mayo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales, con especial referencia a los impagos y retrasos en los pagos a los centros con los que la Consejería tiene firmados diferentes convenios (11/0183/0090/23026)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales, con especial referencia a los impagos y retrasos en los pagos a los centros con los que la Consejería tiene firmados diferentes convenios.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- Primero. Dar solución, de manera ágil, eficiente y en el menor tiempo posible, a los impagos y retrasos con los que cuenta la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con diferentes centros del tercer sector.
- Segundo. Llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias de cara a depurar las responsabilidades que han llevado a esta situación de impagos a los centros del tercer sector.

Palacio de la Junta General, 4 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y, más en concreto, sobre la situación de las infraestructuras, equipamientos y personal en materia de justicia (11/0183/0091/23048)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de justicia y, más en concreto, sobre la situación de las infraestructuras, equipamientos y personal en materia de justicia.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara, antes de que acabe el próximo periodo de sesiones, una propuesta para la unificación de las sedes judiciales en la ciudad de Oviedo, redactada en el marco, en su caso, del plan de usos de los terrenos ocupados por el antiguo Hospital Universitario Central de Asturias comprometido por el Gobierno. Dicha propuesta deberá contener la ubicación definitiva de la nueva sede judicial, la inversión necesaria para llevarla a cabo y un calendario para su ejecución.

Palacio de la Junta, 5 de mayo de 2022. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón de comparecencia ante Comisión del Consejero de Salud para que informe sobre todo lo relativo a la problemática y presencia del llamado “COVID persistente” en el Principado (11/0217/0976/22874)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Ricardo Menéndez Salmón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Consejero de Salud, ante la Comisión correspondiente, para que informe sobre todo lo relativo a la problemática y presencia del llamado “COVID persistente” en el Principado.

Palacio de la Xunta Xeneral, 28 de abril de 2022. Ricardo Menéndez Salmón.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias (11/0217/0978/22975)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con las colas del hambre en Asturias.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé, Beatriz Polledo Enríquez, María Gloria García Fernández, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA (11/0217/0979/22976)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de

Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a las residencias de mayores que tienen plazas concertadas con el ERA.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé, Beatriz Polledo Enríquez, María Gloria García Fernández, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA (11/0217/0980/22977)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los impagos a los proveedores del organismo autónomo ERA.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé, Beatriz Polledo Enríquez, María Gloria García Fernández, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de cuatro Diputadas del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en su Consejería (11/0217/0981/22978)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre todo lo relacionado con los problemas de liquidez en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Palacio de la Junta General, 3 de mayo de 2022. Reyes Fernández Hurlé, Beatriz Polledo Enríquez, María Gloria García Fernández, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar de comparecencia ante Comisión del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre los avances en la investigación del accidente en San Isidro del día 2 de enero de 2021, que costó la vida a dos operarios del servicio de quitanieves del Principado de Asturias (11/0217/0983/23023)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Junta General, solicita la convocatoria de la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para que informe sobre los avances en la investigación del accidente en San Isidro del pasado día 2 de enero de 2021, que costó la vida a dos operarios del servicio de quitanieves del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 4 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para informar sobre el estado de las instalaciones del Museo del Chao Samartín y el cumplimiento del convenio firmado con el Ayuntamiento de Grandas de Salime (11/0217/0984/23079)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 9 de mayo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para informar sobre el estado de las instalaciones del Museo del Chao Samartín y el cumplimiento del convenio firmado entre la entonces Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Palacio de la Junta General, 5 de mayo de 2022. José Manuel Felgueres Abad, María Gloria García Fernández, Álvaro Queipo Somoano, Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de modificación presupuestaria de transferencia procedente del programa 633A, "Imprevistos y funciones no clasificadas", de la sección 31 con destino a la sección 17, Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (11/0205/0073/22974)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2022, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 h) del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre el expediente 1700003702, de transferencia procedente desde el programa 633A, "Imprevistos y funciones no clasificadas", de la sección 31 con destino a la sección 17, Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, y asignar el expediente a la Comisión de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

